



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 1996 04627 00
ASUNTO	TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES, ORDENA OFICIAR.

SE TOMA NOTA del embargo de los remanentes de la codemandada **INÉS OCHOA DE ESCOBAR**, identificada con C.C. 21.280.874, en este proceso y que fue decretado por el **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, para el proceso EJECUTIVO que allí se tramita bajo el radicado 2021-00241, en el que obra como demandante **P.H. LOS JAZMINES** contra los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO ESCOBAR VÉLEZ e INÉS OCHOA DE ESCOBAR**.

Lo anterior en atención al Oficio No. 1444 del 12 de octubre de 2022, recibido por esta agencia judicial el 9 de noviembre del mismo año.

Líbrese el respectivo Oficio.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>189</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>09 de diciembre de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad7b855890ddbfeb5606a4ddb74d772fca5702c5178dc7afce1f38259ef42c**

Documento generado en 07/12/2022 03:30:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>